

MINISTERIO DE FOMENTO

20706

ORDEN FOM/3139/2003, de 30 de octubre, por la que se resuelve concurso específico Ref.^a FE8/03, convocado por Orden FOM/2469/2003, de 1 de septiembre, para la provisión de puestos en el Departamento.

Anunciada por Orden FOM/2469/2003 de 1 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 11 de septiembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^aFE8/03) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primerº.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirllos, o por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reinc

greso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 , de 13 de enero).

Madrid, 30 de octubre de 2003.—P.D. (O. 25-9-00; BOE del 5-10-00) el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velazquez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado		Puesto de Cese				Datos Personales					
N P o t o .	N G i r e p i o	Puesto	N G i r e p i o	Localidad	Puesto	N M i v e c i A	/	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G G r u a p d o
Secretaría de Estado de Infraestructuras											
Dirección General de Carreteras											
Unidad de Apoyo											
1	TECNICO SUPERIOR	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Madrid	CASILLERO DIEZ, M. ESTHER	0118070957A1000 A	
Subdirección General de Proyectos											
2	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Madrid	SANTAMARIA CORES, EMILIANO	0082541057A1000 A	26
Secretaría General											
3	JEFE SECCION CONTRATACION	24	AB	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ORTEGA DELGADO, ANTONIO	0306946246A1011 B	20
4	JEFE SECCION CONTABILIDAD	24	AB	Madrid	DESERTO						
5	JEFE SECCION CONTRATACION	24	AB	Madrid	DESERTO						
6	TECNICO N20	20	B		DESERTO						
Demarcaciones de Carreteras											
Demarcación Andalucía Occidental											
7	JEFE SECCION TECNICA N 22	22	B	Sevilla	TECNICO N20	20	FO	Sevilla	BLANCO VEGA, MARIANO	2818189835A1011 B	20
Demarcación Andalucía Oriental											
8	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	A	Granada	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Granada	DOMINGO ATENCIA, JOSE ANTONIO	0138556124A1000 A	26
9	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Almeria	DESERTO						
10	TECNICO N20	20	B	Almeria	DESERTO						
11	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Iaén	DESERTO						
Demarcación Castilla-León Oriental											
12	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Segovia	DESERTO						

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N o t o .	Puesto	N i v e l	Localidad	Puesto	N i v e l	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a p o	G r a p o	
13	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B Soria	DESERTO							
Demarcación Cataluña											
14	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B Girona	DESERTO							
15	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B Lleida	DESERTO							
16	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B Tarragona	DESERTO							
17	TECNICO N20	20	B Tarragona	DESERTO							
Demarcación Extremadura											
18	TECNICO N20	20	B Cáceres	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	F0 Badajoz	MORAN MARTIN, JOSE PEDRO	0638757724A1011	B	20	
Demarcación Galicia											
19	TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO PROYECTOS Y OBRAS	26	A Ourense	TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO PROYECTOS Y OBRAS (PROVISIONAL)	26	F0 Ourense	LILLO MARTINEZ, ANGEL	2244178524A1000	A	27	
Demarcación de Carreteras de Madrid											
20	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B Madrid	DESERTO							
Demarcación de Murcia, Murcia											
21	TECNICO SUPERIOR N26	26	A Murcia	DESERTO							
Demarcación de Valencia											
22	JEFE SECCION N24	24	AB Valencia	JEFE SECCION N.24	24	IO Valencia	MOMPO GIMENO, MARIA TERESA	2254612024A1610	B	22	
23	JEFE SECCION APOYO TECNICO N24	24	B Alicante	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	F0 Murcia	ROBLES AZORIN, JUAN	2141088013A1011	B	20	
Dirección General de Ferrocarriles											
Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias											
24	TECNICO SUPERIOR N26	26	A Madrid	DESERTO							
Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias											
25	TECNICO SUPERIOR N26	26	A Madrid	DESERTO							
Subdirección General de Arquitectura											
Subdirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo											
26	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS	26	A Madrid	TECNICO SUPERIOR PROYECTOS Y OBRAS	26	F0 Madrid	FERNANDEZ YANEZ, MARTINEZ, M. DOLORES CASTRILLO CANADA, ANTONIO	0013500902A1001	A	28	
27	DIRECTOR DE PROGRAMAS DE CALIDAD	26	AB Madrid	JEFE SECCION PROG. ESTUDIOS Y FOMEN.	24	F0 Madrid	0086344968A5913	B	24		

Puesto Adjudicado				Puesto de Cesé				Datos Personales			
Nº P. o t o .	Puesto	N i v e l o	G r u p o	N i v e l o	M o c i a	N i v e l o	M o c i a	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r u p o d o o
28	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	RIVAS MORENO-CLD, AURELIO V.	5117502124A5913	B 20
	Secretaría General Técnica										
29	CONSEJERO TECNICO	28	A	Madrid	INSPECTOR TRANSPORTE TERRRESTRE	26	FO	Madrid	CONFIE CATENA, CONSUELO	0522788813A1403	A 26
	Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico										
30	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ESTEBAN GARCIA, JUAN JOSE	0526106702A1011	B 20
31	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	EXAMINADOR N22	22	C1	Madrid	FOLE SANZ, AGUEDA	0525183735A1122	B 22
32	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	DESERTO						
	Subdirección General de Recursos										
33	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	AB	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA (provisional)	26	FO	Madrid	PAREJA PRADO, FRANCISCO JAVIER	2858149002A1122	B 24
	Dirección General de Organización, Procedimiento y Control										
	Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información										
34	JEFE AREA ANALISIS Y PROGRAMACION	28	A	Madrid	JEFE AREA FINANCIACION REGIMEN ESPECIAL Y CONCERTA	28	FO	Madrid	LOPEZ PALANCAR, JUAN JOSE	5092925457A1166	A 28
	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional										
	Unidad de Apoyo										
35	TECNICO SUPERIOR ASTRONOMO N24	24	A	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	COLOMER SANDMARTIN, FRANCISCO ASIS	5267200513A1105	A 24
	Subdirección General de Producción Cartográfica										
36	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	TECNICO N22	22	FO	Madrid	BARRUEZO GOMEZ, CARLOS M.	0522518835A1120	B 22
37	JEFE SECCION OPERACIONES TOPOGRAFICAS	22	BC	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	VIECO RUIZ, JULIO IGNACIO	5134402335A1120	B 20
38	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	ROMERA SAEZ, CONCEPCION	0225616857A1120	B --
	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos										
	Capitanía Marítima de A Coruña										
39	JEFE SERVICIO SEGURIDAD MARITIMA	26	A	A Coruña	TECNICO SUPERIOR MARITIMO-INSPECTOR MARITIMO	24	FO	Ferrol	DOSIL ARRIUFE, JOSE ANTONIO	3237409002A6200	A 24